



DECRETO N°: 3.898. /

LAJA, Diciembre 19 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Sergio Francisco Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Sergio Francisco Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a Sergio Francisco Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 19; 20; 26 y 27 diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SABINA MORALES GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/SMG/JCVH/ECAV/antom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/ ✓